



PROGRAMA ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: ÉTICA E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

ÁREA DEL PLAN RECTOR DE CAPACITACIÓN: Agenda Anual de Capacitación y Profesionalización 2024

REQUERIMIENTO DE PROFESIONALIZACIÓN: Conocimiento

NIVEL DE DOMINIO: Básico

ÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica conceptual

SUBÁREA DE PROFESIONALIZACIÓN: Capacidad técnica sustantiva

CATEGORÍA: Ética, principios y valores

TIPO DE ACTIVIDAD: Curso

TIPO DE PROGRAMA: Actualización

MODALIDAD: Asíncrono

SEDE: Plataforma institucional de capacitación a distancia de la Fiscalía General de la República (FGR)

FECHA: Del 16 al 24 de marzo de 2024

DURACIÓN: 3 horas

HORARIO: Las 24 horas durante el periodo de impartición

PERFIL DE LA PERSONA PARTICIPANTE: Analista, facilitador, ministerial, pericial, policial y apoyo a la labor sustantiva

INSTRUCTOR: MTRO. JOSÉ AARÓN GÓMEZ ORDUÑA

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."

OBJETIVO GENERAL:

Las personas servidoras públicas de la FGR conocerán, analizarán y expondrán los principios y valores que rigen a la administración pública, creando una conciencia basada en el desarrollo humano y ético, enfocado en el combate a la corrupción, a fin de restablecer la confianza de la ciudadanía en instituciones públicas.

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de la reforma constitucional del 27 de mayo de 2015, en materia anticorrupción, las autoridades se encuentran obligadas al respeto de los derechos humanos, combate a la corrupción y prevención de los conflictos de interés. En este sentido, se creó el Sistema Nacional Anticorrupción, el cual se diseñó a efecto de coordinar, prevenir, controlar y sancionar actos de corrupción que cometan tanto las personas servidoras públicas, así como los particulares.

La base de este sistema es la prevención y solo se puede lograr concientizando y sensibilizando en materia de principios y valores al personal de la institución, para que en su empleo, cargo, comisión o función se conduzcan con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; no obstante, existe un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre integridad en México, en donde se recomienda establecer una estrategia para promover la integridad reforzando la cultura a través de la capacitación.

BENEFICIO INSTITUCIONAL:

Con la implementación del curso, se actualizará al personal de la FGR para colaborar con su crecimiento ético e integral, con la finalidad de que realicen sus actividades conforme al marco legal nacional e internacional, bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

METODOLOGÍA:

La actividad académica se lleva a cabo en un ambiente virtual didáctico a través de la plataforma institucional de capacitación a distancia, en versión *Moodle*, diseñada para que las personas servidoras públicas autogestionen su proceso de formación en los horarios que más les convenga, dentro de un plazo establecido por el área coordinadora de la actividad académica.

La estrategia de enseñanza – aprendizaje se desarrolla mediante la exposición de los contenidos temáticos; además, se resuelven actividades y se sugieren materiales de apoyo para su consulta, con el propósito de incrementar los conocimientos en la materia, identificar el nivel de comprensión adquirido y contribuir al logro del objetivo del curso.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



MATERIAL DE APOYO:

- Presentación de la exposición.

CONTENIDO TEMÁTICO:

Unidad 1. Moral.

- 1.1 Moral. Concepto y características.
- 1.2 Tipos de moral.
- 1.3 El papel de la moral en el desarrollo de la sociedad.

Unidad 2. Ética.

- 2.1 Principios y valores en el ejercicio público.
- 2.2 Misión y visión de la Fiscalía General de la República.

Unidad 3. Dignidad humana.

- 3.1 ¿Qué es la dignidad humana?
- 3.2 Concepto según la Ley General de Víctimas.
- 3.3 Sanción según el Código Penal Federal.

Unidad 4. Integridad.

- 4.1 ¿Qué es la integridad?
- 4.2 Ejemplos de integridad.
- 4.3 Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.
- 4.4 Marco jurídico internacional.

Unidad 5. Conflicto de interés.

- 5.1 ¿Qué es un conflicto de interés?
- 5.2 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 5.3 Conflicto de interés de acuerdo con la OCDE.
- 5.4 ¿Cómo identificar un conflicto de interés y qué hacer?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Las personas servidoras públicas deberán visualizar las exposiciones virtuales, realizar las actividades de aprendizaje y obtener una calificación mínima de 7 en el examen final, para acreditar y tener derecho a recibir constancia.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



RECURSOS FINANCIEROS:

Propios de la Fiscalía General de la República

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA:

LEGISLACIÓN NACIONAL.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [C.P.E.U.M.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 24 de enero de 2024, (México).

Ley General de Responsabilidades Administrativas, [L.G.R.A.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 27 de diciembre de 2022, (México).

Ley General de Víctimas, [L.G.V.], reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 25 de abril de 2023, (México).

Código Penal Federal, [C.P.F.], reformado, Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2024, (México).

LIBROS.

Aristóteles. (2023). *Ética nicomáquea/política*. Porrúa.

Fromm, E. (2014). *Ética y psicoanálisis*. Fondo de Cultura Económica.

García Máynez, E. (1944). *Ética*. Centro de Estudios Filosóficos.

Gómez Pereyra, F. (2014). *Valores y ética aplicados a la función pública*. Montevideo.

Grazziosi, L. (1978). *Códigos de ética de servicio social*. Humanitas.

Latapi Sarre, P. (2003). *El debate de los valores en la escuela mexicana*. Fondo de Cultura Económica.

Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Ariel.

Villoro Toranzo, M. (1987). *Deontología jurídica*.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."



GUÍAS.

Confederación Patronal de la República Mexicana. *Guía práctica para la implementación de políticas de integridad empresarial*. COPARMEX.

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2017). *Estudio de la OCDE sobre la Integridad en México*. OCDE.

Secretaría de la Función Pública. (2018). *Guía práctica para promover una cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados*. Secretaría de Gobernación.

"El presente material es de carácter académico, dirigido a las personas servidoras públicas de la Fiscalía General de la República que deseen participar en esta actividad de capacitación, por lo que queda prohibido su uso y reproducción por cualquier medio, para fines distintos a los establecidos."